



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab”

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN XIX Y 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, DESIGNA A MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

- 1.- Mediante decreto 005, emitido por esta Sexagésima Quinta Legislatura, de fecha 07 de octubre de 2024, se declaró procedente y se aceptó la renuncia presentada por el Ciudadano Licenciado Enrique Priego Oropeza, como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco.
- 2.- Con fecha 02 de octubre del presente año, el Gobernador del Estado Javier May Rodríguez, presentó mediante oficio a este Congreso del Estado, una terna de candidatos, con el objeto de que el Pleno del Congreso designe a un Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para cubrir la vacante originada por la renuncia referida en el considerando I, de este Decreto.
- 3.- La Presidencia de la Mesa Directiva, en sesión de esa misma fecha, acordó turnar el oficio con la terna formulada por el Ejecutivo Estatal, así como los expedientes personales y currículum vitae de cada uno de los candidatos, a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el cumplimiento del procedimiento legislativo previsto, emitiera el acuerdo o dictamen, relativo a la valoración del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos por la Constitución Política local, por parte de los integrantes de la terna propuesta.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

4.- Los integrantes de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, en sesión ordinaria de fecha 05 de octubre de 2024, desahogaron la comparecencia ante este Órgano Legislativo, de los profesionistas propuestos por el Ejecutivo Estatal, así como con la finalidad de realizar la revisión de las documentales contenidas en cada uno de sus expedientes, para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, y la evaluación curricular de cada uno de ellos.

5.- En sesión del 07 de octubre de 2024, se sometió a votación del Pleno de la Cámara de Diputados el dictamen de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, por el que se declaró el cumplimiento de requisitos de elegibilidad de la totalidad de los integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, para la designación de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, mismo que fue votado por la mayoría de los diputados presentes.

6.- Una vez aprobado el dictamen, se procedió a votar en lo particular la terna propuesta, conforme al procedimiento que para la elección de personas establece el artículo 150 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, mediante el sistema de cédulas que se depositaron en la urna colocada al efecto, obteniéndose los siguientes resultados:

Terna relacionada con la renuncia del Licenciado Enrique Priego Oropeza:

Diputados presentes: **35**; Total de votos emitidos **34**.
Votos a favor: **34**; Votos en contra: **0**; Abstenciones: **0**.

Martha Eugenia Orozco Jiménez **0** votos.
Carlos Efraín Reséndez Bocanegra **34** votos a favor.
Ernesto Zetina Govea **0** votos.

2



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab"

En atención a los resultados obtenidos en las votaciones realizadas, se tiene que el ciudadano que obtuvo la mayoría calificada para ser designado Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado, es el **C. Lic. Carlos Efraín Reséndez Bocanegra**.

Que en virtud de lo anterior, estando facultado el Honorable Congreso, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, fracción XIX y 56 de la Constitución Política Local, para expedir decretos relativos a los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a la terna que al efecto envíe el titular del Poder Ejecutivo Estatal, se emite el siguiente:

DECRETO 007

ARTÍCULO PRIMERO.- Se designa al Ciudadano **Licenciado Carlos Efraín Reséndez Bocanegra**, como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, cuyo ejercicio deberá dar inicio en el presente año 2024, a partir del día siguiente en que rinda la protesta correspondiente, por un período de 15 años, toda vez que, de conformidad con el Artículo 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; reúne los requisitos constitucionales y legales, en consecuencia, es apto para ser designado en dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, rinda ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, la protesta constitucional correspondiente como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, para que a partir del día siguiente comience a correr el período de 15 años de su nombramiento.



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco

Congreso del Estado de Tabasco



“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**A T E N T A M E
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA
PRESIDENTE**



**DIP. ABBY CRISTHEL TEJEDA VÉRTIZ
PRIMERA SECRETARIA**